I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES

MONTE PATRIA, 23 de marzo de 2016

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO
REGISTRO N° _____/
Con Fecha: _____
CURSADO SIN OBSERVACIONES ☐
CURSADO CON OBSERVACIONES ☐
firma y timbre recepción

Constitución Política de la República
El D.F.L Nº1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Nº18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

DECRETO ALCALDICIO Nº 3754__/

AUTORIZASE, al Funcionario Sr. PABLO RODRIGO BARRANTES DIAZ, Rut [redacted] Grado 7, Planta - DIRECTIVO, medio día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día lunes 21 de marzo de 2016.

ESTABLÉSCASE, que el Funcionario a la fecha de solicitud , Grado 7, PLANTA ha hecho efectivo 3 dias de sus Permisos Administrativos año 2016 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 2.5 días de sus permisos administrativos año 2016.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA SECRETARIO MUNICIPAL CHILE

Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ALCALDE (S) CHILE

Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE

***Impreso por: camila yañez contreras 24/03/2016-9:25:45

C9E33808329091673947AB0A4D82B863